



EUROVIA

VINCI

LA INVERSIÓN SOSTENIBLE

Philippe Choisel (philippe.choisel@eurovia-es.com)
Nuria Uguet Canal (nuria.uguet@eurovia-es.com)



CONTEXTO

- Acuerdo de París: evitar que la temperatura del planeta suba más de 1,5- 2 °c.



Las 10 claves del Acuerdo de París de un vistazo Via: www.efeverde.com de la Agencia EFE

- 1. Objetivo:**
 - Mantener la temperatura media mundial "muy por debajo" de 2 grados centígrados respecto a los niveles preindustriales
 - Los países se comprometen a llevar a cabo "todos los esfuerzos necesarios" para que no rebase los 1,5 grados y evitar así "los impactos más catastróficos"
- 2. Forma legal:**
 - Acuerdo ONU legalmente vinculante pero no la decisión que lo acompaña ni los objetivos nacionales de reducción de emisiones.
 - El mecanismo de revisión de los compromisos de reducción de cada país sí es jurídicamente vinculante
- 3. Reducción de emisiones:**
 - 187 países de los 190 que forman parte de la Convención de cambio climático de la ONU han entregado compromisos nacionales de lucha contra el cambio climático
 - Entrarán en vigor en 2020
 - Se revisarán al alza cada 5 años.
 - Podrán usar mecanismos de mercado (compraventa de emisiones) para cumplir sus objetivos.
- 4. Revisión:**
 - Revisión de los compromisos de reducción cada cinco años. Se hará al alza.
- 5. Cumplimiento:**
 - No habrá sanciones
 - Si habrá un mecanismo transparente de seguimiento del cumplimiento
- 6. Meta a largo plazo:**
 - Las naciones se proponen que las emisiones toquen techo "tan pronto como sea posible"
 - Los países se comprometen a lograr "un equilibrio entre los gases emitidos y los que pueden ser absorbidos" en la segunda mitad de siglo.
- 7. Financiación:**
 - Los países desarrollados "deben" contribuir a financiar la mitigación y la adaptación en los Estados en desarrollo
 - Las naciones ricas deberán movilizar un mínimo de 100.000 millones anuales desde 2020 para apoyar la mitigación y adaptación, y revisar al alza esa cantidad antes de 2025.
- 8. Pérdidas y daños:**
 - Reconoce la necesidad de poner en marcha el "Mecanismo de Pérdidas y Daños" asociados a los efectos más adversos del cambio climático
 - No detalla ninguna herramienta financiera para abordarlo.
- 9. Adopción:**
 - Tendrá lugar en una ceremonia de alto nivel en la sede de Naciones Unidas, en Nueva York.
 - La fecha: 22 de abril de 2016.
- 10. Entrada en vigor:**
 - Cuando al menos 55 partes, que sumen el 55% de las emisiones globales lo hayan ratificado

Fuente: Equipo EFEverde en la COP21 y texto del Acuerdo de París sobre el clima. Infografía: A.L. para www.efeverde.com

Esta infografía es libre uso citando las fuentes. Ha sido desarrollada en el marco del proyecto "DestinVitalaz" de www.efeverde.com con el apoyo de Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

- Cumbre de Glasgow
 - Reducción en 2030 del 45% de las emisiones.
 - Neutralidad climática en 2050.

CONTEXTO

Objetivos :

- Actuar a favor del clima.
- Optimizar recursos gracias a la economía circular.
- Preservar los entornos naturales.

¿ Cómo abordarlo?

- Limitación del impacto ambiental de nuestras actividades productivas.
 - A nivel de maquinaria
 - Reducción de consumos energéticos y emisiones en modernización de equipos
 - En plantas de fabricación e industrias.
 - En obras.
 - A nivel técnico
 - Incentivar técnicas de menor temperatura (semicaliente, templado y frío).
 - Incorporación de RAP y otros (escorias, NFU...).



MAQUINARIA: PLANTAS DE MBC

Inversión en economía circular

- Equipo dosificación e introducción RAP en UM 260.
- Reintroducción $\geq 40\%$ de RAP.

Retorno ambiental: Disminución del consumo de MP



MAQUINARIA: PLANTAS DE MBC

Actuar a favor del clima

- Optimización de consumos energéticos y emisiones
- Circuito de ligante
 - Sustitución aceite térmico por calentamiento eléctrico.
 - Disminución del consumo de gasoil.
- Depósito de ligante
 - Modificación con resistencias eléctricas para mantenimiento de la T.
 - Sustitución aislamiento por uno de mejores prestaciones.

Reducción de emisiones de CO₂ de 53.000 kg/año



MAQUINARIA: PARQUES DE LIGANTE

Actuar a favor del clima

- Optimización de consumos energéticos y emisiones
- Depósitos de ligante
 - Sustitución por otros con aislamiento de mejores prestaciones.
- Diseño de la instalación
 - Limitar al máximo las pérdidas de temperatura.
 - Mejor aislamiento.
 - Supresión de puentes térmicos.
 - Optimización de los venteos.
 - Sustitución aceite térmico por calentamiento eléctrico.



Reducción de emisiones de CO₂ de 85.500 kg/año

MAQUINARIA: PARQUES DE LIGANTE

Actuar a favor del clima

- Tras la optimización de consumos energéticos y emisiones
- Central fotovoltaica
 - Potencia total = 46 kW pico.
 - Cubierta de la nave.
 - Producción anual = 73.000 kWh.
 - Energía destinada a autoconsumo de la fábrica.

Reducción de emisiones de CO₂ de 20.000 kg/año



MAQUINARIA: EQUIPOS DE EXTENDIDO

Actuar a favor del clima

- Reducción de emisiones de CO₂ durante la aplicación en obra
- Adquisición de un compactador híbrido
 - Compactador BOMAG BW174 equipado con sistema Asphalt Manager.
 - Sistema de acumulación de energía mediante presión hidráulica.
 - Sistema de parada automática cuando la máquina se encuentra en ralentí.

Reducción de emisiones de CO₂ en un 20% respecto a un compactador convencional (3.700 kg CO₂ /año)



OTROS

- Mantenimiento de la maquinaria para aumentar su vida útil
- Reacondicionamiento de equipos
- Retrofit en plantas industriales



CONCLUSIONES

- Urgencia en preservación del MA
- En cada inversión SIEMPRE tener en cuenta el impacto ambiental

Emisiones-coste-capacidad técnica- seguridad

- Elección de la maquinaria en función de su impacto ambiental
 - Fabricación de la máquina
 - Futuro uso de la misma



Al igual que la seguridad está integrada en la concepción de instalaciones y equipos, debemos integrar también el impacto medioambiental

GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN

Philippe Choisel (philippe.choisel@eurovia-es.com)
Nuria Uguet Canal (nuria.uguet@eurovia-es.com)